

DECRETO Nº 2720/17 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 44/16

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 11 de diciembre de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Suministro e instalación de un sistema de almacenamiento para el Canal Norte TV.

ADJUDICATARIO: Unitronics Comunicaciones S.A.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 22 de noviembre de 2017 que propone:

“Adjudicar el contrato a Unitronics Comunicaciones, S.A., con un precio de 12.942,22 € y un IVA repercutido de 2.717,87 € que supone un baja del 44,00%, por un periodo de 6 semanas para suministro y configuración y cuatro años de mantenimiento asociado, en base al informe de fecha 14 de noviembre de 2017 emitido por el Jefe de Sistemas de Información”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 647,11 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 93,97 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- Excluir a la mercantil Alhambra Systems, S.A., por presentar su oferta fuera de plazo legal.

2º.- “Adjudicar el contrato a Unitronics Comunicaciones, S.A., con un precio de 12.942,22 € y un IVA repercutido de 2.717,87 € que supone un baja del 44,00%, por un periodo de 6 semanas para suministro y configuración y cuatro años de mantenimiento asociado

3º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.



No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 11 de diciembre de 2017

Doy fe,
El Titular Accidental del Órgano de Apoyo
a la JGL
(Resolución de 30/10/2017 D.G.
Administración Local)

EL CONCEJAL DELEGADO DE
CONTRATACIÓN,
(Decreto del Alcalde nº 1057/2017)

Fdo. Julio Morales Villegas

Fdo. Javier Heras Villegas

